

Resumen de acuerdos de la sesión ordinaria de la Comisión de Valoración del procedimiento DOCENTIA-ULPGC de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria celebrada el 20 de febrero de 2020

Se inicia la sesión en segunda convocatoria a las 09:00 horas del 20 de febrero de 2020 en la Sala de Juntas (lado A), de la Sede Institucional, calle Juan de Quesada, nº 30, Las Palmas de Gran Canaria, con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas nº 25 y 26 de la sesión anterior.
2. Informe de la Vicerrectora de Calidad.
3. Presentación y aprobación, si procede, de los resultados definitivos obtenidos en la Convocatoria DOCENTIA-ULPGC, 2018-2019.
4. Aprobación, si procede, del informe global de reflexiones elaborado por la Comisión de Valoración correspondiente a las respuestas emitidas en los autoinformes del profesorado en la Convocatoria DOCENTIA-ULPGC, 2018-2019.
5. Aprobación, si procede, de los criterios que se tendrán en cuenta en caso de empate en la selección del profesorado que será distinguido con el reconocimiento a la trayectoria docente (planificación, desarrollo y evaluación de la docencia).
6. Ruegos y preguntas.

ACUERDOS

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas nº 25 y 26 de la sesión anterior.

Se aprueban las actas nº 25 y 26 por unanimidad.

3. Presentación y aprobación, si procede, de los resultados definitivos obtenidos en la Convocatoria DOCENTIA-ULPGC, 2018-2019.

La Vicerrectora de Calidad presenta los resultados definitivos de la convocatoria DOCENTIA-ULPGC (2018-2019), que son aprobados por unanimidad:

A: 167 (49,55%)

B: 105 (31,16%)

C: 57 (16,91%)

D: 8 (2,37%)

- **Docentes con valoración positiva (A, B, C): 329 (97,63%)**
- **Docentes con valoración negativa (D): 8 (2,37%)**
- **Docentes con valoración (A, B): 272 (80,71%)**

4. Aprobación, si procede, del informe global de reflexiones elaborado por la Comisión de Valoración correspondiente a las respuestas emitidas en los autoinformes del profesorado en la Convocatoria DOCENTIA-ULPGC, 2018-2019.

La Vicerrectora de Calidad agradece el trabajo realizado por todos los miembros de la Comisión de Valoración para la elaboración del informe.

Se aprueba el informe global de reflexiones de la convocatoria DOCENTIA-ULPGC 2018-2019 por unanimidad.

5. Aprobación, si procede, de los criterios que se tendrán en cuenta en caso de empate en la selección del profesorado que será distinguido con el reconocimiento a la trayectoria docente (planificación, desarrollo y evaluación de la docencia).

Se acuerdan los siguientes cambios con respecto a los criterios de desempate:

- Criterio 1 (Asignaturas distintas): dar 0,3 puntos por asignatura en vez de 0,2 puntos.
- Criterio 2 (Número de créditos): dar 0,2 puntos por crédito impartido en vez de 0,3 puntos.
- Criterio 3 (Dirección de trabajos de fin de título): dar 0,5 puntos por TFT en vez de 0,3 puntos.
- Criterio 4 (Comisiones de curso o docencia de centros): dar 0,5 puntos por cada comisión y por año en vez de 0,3 puntos.
- Criterio 5 (Pertenenencia a comisiones de docencia departamentales/institutos con docencia): dar 0,5 puntos por cada comisión y por año en vez de 0,2 puntos.
- Criterio 6 (Pertenenencia a órganos de representación: Juntas de Facultad, Claustro, Consejo de Gobierno): dar 0,5 puntos por año en vez de 0,2 puntos.
- Criterio 8 (Desempeño de otros cargos académicos (coordinadores de títulos, de semestre o de curso, tutores orientadores, etc.): modificar “cargos académicos” por “cargos docentes” y quitar el “etc.” del paréntesis.

Se acuerda, además, no poner un límite de puntos en ninguno de los criterios y conceder los premios al final de las tres convocatorias del DOCENTIA-ULPGC, cuando se conozca el número de docentes que alcancen la valoración A y se pueda hacer un reparto proporcional.

Se aprueban por unanimidad los criterios que podrán tenerse en cuenta en caso de empate.

Se cierra la sesión el día 20 de febrero de 2020 a las 10:10 horas.